



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Compañía de Transporte en Camionetas  
CHASQUI DE LOS ANDES COTACCHA S.A.

Resolución No. 001-CPU-002-2009-CNITT, SV 13-05-2009

Apahua, 22 de Noviembre del 2012

Doctora  
Alexandra Espín Rivadeneira  
INTENDENTA DE COMPANIAS AMBATO

T. 5369  
EP. 36461

Por medio del presente me permito comunicar a usted que en fechas anteriores en la Compañía de Transporte CHASQUI DE LOS ANDES COTACCHA S.A, se ha realizado la siguiente trasferencia de acciones, la misma que se encuentra registrado en el libro de acciones y accionistas.

CEDENTE	CESIONARIO	Nº DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL
REA TOALOMBO LUIS VICTOR 020119369-5	YANCHALIQUN CHIMBORAZO SEGUNDO ESPIRITU 020133253-3	1	1 dólar c/u	1,00

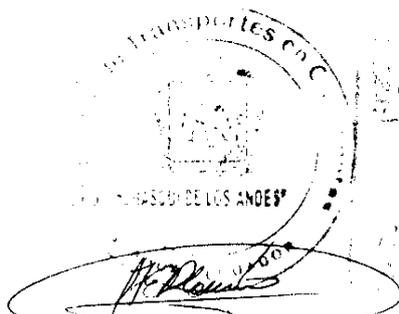
El tipo de inversión tanto del cedente como del cesionario es nacional.

Tanto los cedentes como los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Luego del correspondiente registro solicito se sirva otorgarme la lista actualizada de accionistas.

Por la oportuna atención agradezco de ante mano.

Atentamente



Angel Eduardo Rea  
GERENTE GENERAL  
Ruc. 0291506682001

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
INTEGRACIÓN DE EMPRESAS

22 NOV 2012

10:15

[Handwritten signature]

Registrado por  
M. [Handwritten]

Teléfono:  
0985121034



# NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN GUARANDA

AB. ELIANA GONZÁLEZ RUIZ

**C O P I A**

De la Escritura de PODER GENERAL

Otorgado por CARMEN ESTHER MORALES AZÚA

A favor de LUIS VICTOR MORALES TORO

Cuantía USD INDETERMINADA

Guaranda, 20 de SEPTIEMBRE del 20 11

**Dirección: Pichincha entre Azuay y García Moreno (Esq.)**

EXISTEN A MI CARGO LOS ARCHIVOS DE LOS SEÑORES NOTARIOS  
CORNELIO RUIZ, ALEJANDRO SILVA, JUAN ANSELMO GALARZA,  
CARLOS LEÓN VELASCO, JAIME LÓPEZ Y MARCELA YANEZ.

lg

NOTARIA TERCERA CANTON GUARANDA

108703

1 PODER GENERAL \*\*\*\*\*

2 OTORGA: CARMEN ESTHER ALDAS AZAS\*\*\*\*\*

3 A FAVOR: LUIS VICTOR REA TOALOMBO\*\*\*\*\*

4 CUANTIA: INDETERMINADA \*\*\*\*\*

5 D: 2do cop. 09-02-2008



6

7

8 En la ciudad de Guaranda, capital de la provincia de Bolívar, República del

9 Ecuador, hoy día miércoles quince de noviembre del dos mil seis, ante mí

10 **ABOGADA ELIANA GONZALEZ RUIZ, NOTARIA PUBLICA**

11 **TERCERA DE ESTE CANTON**, y los testigos instrumentales que al final

12 nominare comparece la señora **CARMEN ESTHER ALDAS AZAS**,

13 portadora de la cédula de ciudadanía número cero dos cero uno dos nueve

14 dos cuatro uno - cuatro, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada

15 en la parroquia Salinas, cantón Guaranda, de nacionalidad ecuatoriana,

16 legalmente capaz para todo acto o contrato, a quien de conocerlo doy fe y

17 dice: Que instruido de la naturaleza objeto y resultados legales de este

18 instrumento público de una manera libre y voluntaria manifiesta: Que tiene a

19 bien otorgar la presente escritura de Poder Especial cuya minuta es la que

20 transcribo al tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de

21 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER GENERAL al

22 tener de las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- OTORGANTE.-

23 Comparece al otorgamiento de la presente escritura de PODER GENERAL

24 la señora **CARMEN ESTHER ALDAS AZAS**, de estado civil casada,

25 mayor de edad, con cédula número cero dos cero uno dos nueve dos cuatro

26 uno -- cuatro (Nº 020129241-4), ecuatoriana, legalmente capaz para



AB. ELIANA GONZALEZ RUIZ  
NOTARIA



contratar, domiciliada en la ciudad de Guaranda, Cantón del mismo nombre,  
Provincia de Bolívar; SEGUNDA.- PODER GENERAL.- Con tales  
antecedentes la señora CARMEN ESTHER ALDAS AZAS, tiene a bien  
conceder, como en efecto así lo hace, PODER GENERAL, amplio y  
5 suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su cónyuge el señor LUIS  
6 VICTOR REA TOALOMBO, titular de la cédula de ciudadanía número  
7 cero dos cero uno uno nueve tres seis nueve – cinco ( N° 020119369-5), para  
8 que a su nombre y representación realice los siguientes actos: a) Administre  
9 todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la mandante  
10 adquiridos dentro de la sociedad conyugal; b) Adquiera para la mandante a  
11 cualquier título bienes muebles e inmuebles; c) Lo represente en cualquier  
12 asunto judicial o extrajudicial; d) Cancele gravámenes constituidos a favor  
13 de la mandante, compre, venda y enajene, permute o hipoteque, de en  
14 anticresis los bienes de propiedad de la mandante adquiridos dentro de la  
15 sociedad conyugal; e) Gestione ante el Banco Pichincha C.A. la solicitud de  
16 crédito para compra de bienes inmuebles y, posteriormente constituya en  
17 hipoteca con la misma Institución Bancaria; h) Para que en los casos que  
18 fuere menester, celebre toda clase de actos y contratos de cualquier  
19 naturaleza, sin limitación alguna; TERCERA.- La falta de cláusula o  
20 estipulación en este poder, no será motivo para que mi apoderado se vea  
21 impedido de realizar el mandato que le otorgo. Usted señor Notario se  
22 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de  
23 este instrumento público. Firma ilegible del Doctor Iván Xavier Dávila  
24 Aroca. con matrícula profesional número ciento ochenta y uno del Colegio  
25 de Abogados de Bolívar.- Hasta aquí la minuta que se eleva a escritura  
26 pública con todo el valor legal. El compareciente me presento los  
27 requisitos legales previos al otorgamiento de esta escritura, por lo que le leo

ombre  
tales  
a bien  
olio y  
LUIS  
úmero  
, para  
nistre  
dante  
ante a  
quier  
favor  
le en  
de la  
id de  
a en  
que  
quier  
la o  
vea  
o se  
o de  
vila  
egio  
tura  
los  
leo

008704

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA\*ANF No 020129241-4

ALDAS AZAS CARMEN ESTHER  
BOLIVAR/GUARANDA/SALINAS

10 JULIO 1975

001-2-0041 00041 F

BOLIVAR  
SALINAS 1975



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333M3222

CASADO LUIS VICTOR REA TOALOMBO

NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS

LUIS ALBERTO ALDAS  
MARIA MERCEDES AZAS

GUARANDA 24/03/2006

24/03/2010

REN 0078417



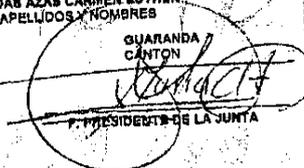
REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 18/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

14-0001 NUMERO 0201292414  
CEDULA

Electores ALDAS AZAS CARMEN ESTHER  
2003 APELLIDOS Y NOMBRES

BOLIVAR PROVINCIA GUARANDA CANTON  
SALINAS PARROQUIA



P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CENSACION

CECULA DE CIUDADANIA No 020119369-5

REA TOALOMBO LUIS VICTOR  
 BOLIVAR/GUARANDA/SALINAS  
 07 ABRIL 1971  
 001- 0134 90022 M  
 BOLIVAR/ GUARANDA  
 SALINAS 1971

*Luis Victor Rea*

IA TERCERA  
 CANTON GUARANDA

J08705

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V3433V4222

CASADO CARMEN ESTHER ALDAS  
 PRIMARIA CHOPER PROFESIONAL

\*\*\*\*\*

MARIA ROSA REA  
 GUARANDA 23/02/2005

23/02/2018

REN 0077649  
 BIV

*[Signature]*

Imagen de la cara

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 15/10/2008

CERTIFICADO DE VOTACION

138 - 0003 0201193695  
 NUMERO CEDULA

REA TOALOMBO LUIS VICTOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES

BOLIVAR  
 PROVINCIA  
 SALINAS  
 PARROQUIA

GUARANDA  
 CANTON

*[Signature]*  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Handwritten scribble]*

lg

008706

# NOTARIA TERCERA CANTON GUARANDA

1 esta ~~escritura~~ <sup>escritura</sup> íntegramente en alta y clara voz quien a su vez, manifiesta  
 2 que en la ~~realidad~~ <sup>realidad</sup> ya invocada acepta su contexto en todas sus partes; en su  
 3 testimonio así lo dice, otorga, se ratifica y firma junto conmigo la  
 4 Notaria, suscribiéndola en unidad de acto, de todo lo cual Doy Fe. Fdo.  
 5 Luis Humberto Vasquez Quinatoa y Livia Deli Lara Galarza como testigos  
 6 de Carmen Esther Aldas Azas quien por no saber firmar imprime su huella  
 7 digital de su dedo pulgar derecho; y, Fdo. La Notaria. Doy Fe

8  
 9  
 10  
 11 CARMEN ESTHER ALDAS AZAS  
 12 C.C. 020129241-4

13  
 14  
 15 LUIS HUMBERTO VASQUEZ QUINATOA  
 16 C.C. 020161447-6

17  
 18  
 19 LIVIA DELI LARA GALARZA  
 20 C.C. 020174030-5

21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26

*Eliana Gonzalez Ruiz*  
 LA NOTARIA

---

AB. ELIANA GONZALEZ RUIZ  
 NOTARIA



# NOTARIA TERCERA CANTON GUARANDA

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

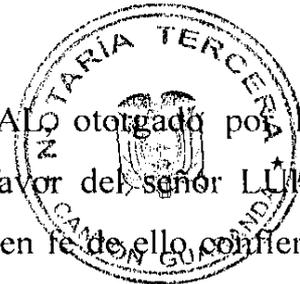
23

24

25

26

La presente escritura de PODER ESPECIAL otorgado por la señora CARMEN ESTHER ALDAS AZAS, a favor del señor LUIS VICTOR REA TOALOMBO, se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**, certificada, sellada, signada y firmada en la ciudad de Guaranda, hoy día martes veinte de septiembre de dos mil once. Doy Fe.



*Eliana Gonzalez R*  
LA NOTARIA

**RAZON.-** Siento como tal que el Poder Especial que antecede no se encuentra revocado hasta la presente fecha. Guaranda, martes veinte de septiembre de dos mil once. Doy Fé.

*Eliana Gonzalez R*  
LA NOTARIA



NOTARIA TERCERA



NOTARIA TERCERA

AB. ELIANA GONZALEZ RUIZ  
NOTARIA